

# Tauromaquia

DOSSIER DE PRENSA

---

### ***Boletín Oficial del Estado (BOE) Real Decreto 1151/2011***

**Ley 10/1991, de abril, sobre potestades administrativas** en materia de espectáculos taurinos, en su artículo 4.1, y de acuerdo con el artículo 149.2 de la Constitución Española que consagra, sin perjuicio de las competencias que asumir las Comunidades Autónomas, **“el servicio de la cultura como deber y atribución esencial del Estado, prescribe que la Administración del Estado pueda adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades a las que se refiere dicha ley, en atención a la tradición y vigencia cultural de las Fiesta de los Toros”**.

**“Entendida la Tauromaquia como una disciplina artística y un producto cultural, las competencias del Estado en orden a su fomento y protección tienen su correcta ubicación en el Ministerio de Cultura”**.

**“La Administración del Estado pueda adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades a las que se refiere dicha ley, en atención a la tradición y vigencia cultural de la fiesta de los toros (...) sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas”**.

**Fdo. D. Manuel Chaves, Vicepresidente Gobierno**

### Constitución Española

#### Cap. II

**Art. 20. b)** “Reconoce y protege la producción y creación literaria, artística, científica y técnica”.

**Art. 38.** “Reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación”.

#### Cap. III

**Art. 44.** “Los poderes públicos promoverán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”.

**Art. 46.** “Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”.

**Art. 48.** “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

#### Cap. VII

**Art. 128.** “Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”.

#### Cap. VIII

**Art. 149. 1.** “El Estado tiene COMPETENCIA EXCLUSIVA en (Art. 149.1.28º) la “defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas”.

### ***Normativa sobre la concesión de la Medalla al Mérito de las Bellas Artes***

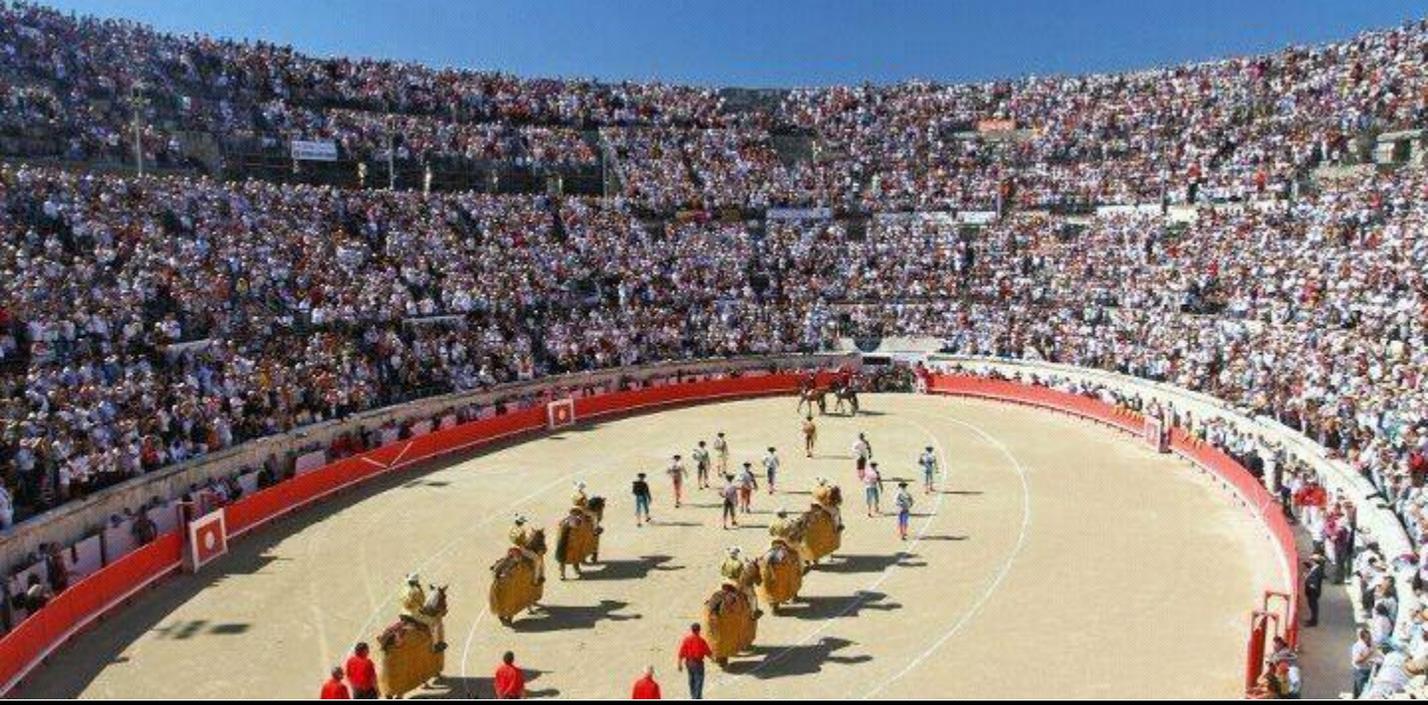
***PREÁMBULO “El Decreto 3428/1969 creó la “Medalla al Mérito a las Bellas Artes para distinguir a las personas y Entidades que hubieran destacado de modo eminente en el campo de la creación artística, prestando servicios destacados o fomentando notoriamente la enseñanza, el desarrollo y difusión del arte o la conservación del Patrimonio Artístico Nacional.”***

**Art. 1 RD 3379/1978, 29 de diciembre, del Ministerio de Cultura**

***“La Medalla al Mérito a las Bellas Arte se otorgará para distinguir a las personas y Entidades que hubieran destacado de modo eminente en el campo de la creación artística y cultural o hayan prestado notorios servicios en el fomento, desarrollo o difusión del arte y la cultura o en la conservación del Patrimonio Artístico Nacional.”***

#### **TOREROS GALARDONADOS CON LA MEDALLA AL MÉRITO A LAS BELLAS ARTES**

Antonio Ordóñez, Curro Romero, Santiago Martín ‘El Viti’, Pepe Luis Vázquez, Miguel Báez ‘Litri’, Álvaro Domecq, Antonio Chenel ‘Antoñete’, Rafael de Paula, Manolo Vázquez, Angel Luis Bienvenida, Juan Antonio Ruiz ‘Espartaco’, Paco Camino, Enrique Ponce, José María Manzanares, José Tomás, Francisco Rivera Ordóñez, Luis Francisco Esplá, Pepín Martín Vázquez y José Miguel Arroyo Joselito.



# Importancia económica

- ✓ La Tauromaquia es una actividad productiva que genera riqueza, empleo y sinergias de las que se benefician otros sectores.
- ✓ La Tauromaquia es el acontecimiento cultural que más ingresos proporciona a la Administración en concepto de IVA.
  - La recaudación en 2009 ascendió a 41,4 millones de euros. Casi seis veces más que cine español (7,3 millones euros) y tres veces más que el teatro (14 millones de euros).
- ✓ Las ferias taurinas generan 970 millones de euros anuales.
- ✓ La Feria de San Isidro reporta a Madrid 50 millones de euros.
- ✓ Las Ferias de segunda categoría (ejemplo, Albacete o Santander) aportan 8,5 millones de euros para la economía local.

## Impacto económico de los festejos taurinos en España (2009)



## Impacto económico de las principales ferias taurinas (2010)

Plazas	Corridos	Espectadores	Taquilla (€)	Impacto total (€)
Madrid (San Isidro y Aniversario)	29	669.750	16.743.750	49.774.551
Sevilla (Feria de Abril)	17	219.640	10.982.000	26.591.399
Pamplona	9	175.761	8.788.050	21.279.051
Bilbao	9	93.146	4.657.275	11.276.949
Málaga	9	88.200	4.410.000	10.678.207
Valencia (Fallas)	11	77.862	3.893.120	9.426.653
Murcia	7	73.500	3.675.000	8.898.506
Zaragoza (El Pilar)	10	72.520	3.626.000	8.779.859
Santander	10	70.000	3.500.000	8.474.767
Albacete	10	69.993	3.499.650	8.473.920

## Efectos económicos de las principales ferias taurinas (2010)

Plazas	DIRECTOS Taquilla (€)	INDIRECTOS Transporte, restauración, alojamiento (€)	INDUCIDOS Multiplicador de la producción (€)	TOTAL (€)
Madrid (San Isidro y Aniversario)	16.743.750	9.022.457	24.008.344	49.774.551
Sevilla (Feria de Abril)	10.982.000	2.958.854	12.650.545	26.591.399
Pamplona	8.788.050	2.367.743	10.123.258	21.279.051
Bilbao	4.657.275	1.254.798	5.364.876	11.276.949
Málaga	4.410.000	1.188.176	5.080.031	10.678.207
Valencia (Fallas)	3.893.120	1.048.914	4.484.619	9.426.653
Murcia	3.675.000	990.146	4.233.359	8.898.506
Zaragoza (El Pilar)	3.626.000	976.944	4.176.915	8.779.859
Santander	3.500.000	942.997	4.031.771	8.474.767
Albacete	3.499.650	942.902	4.031.368	8.473.920

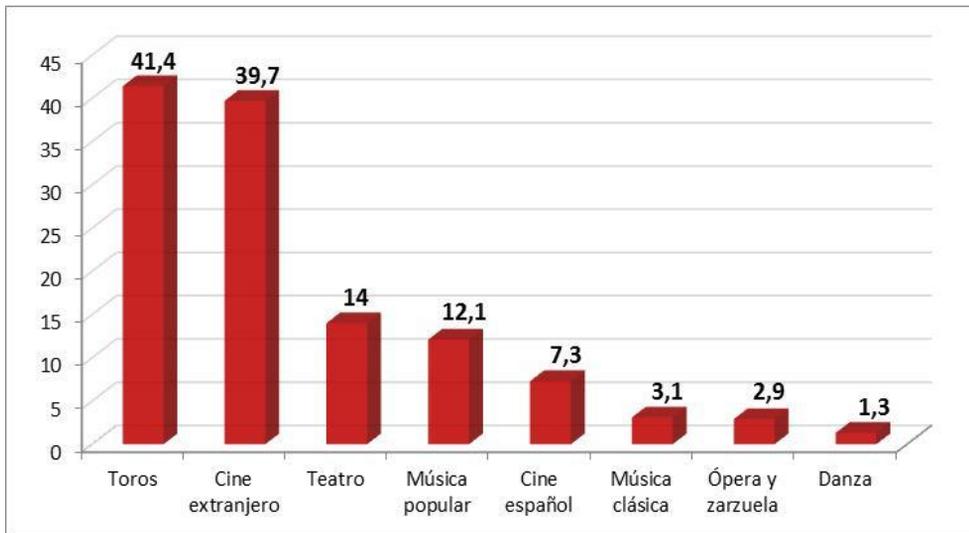
# Importancia económica

La Tauromaquia es la disciplina cultural que más ingresos proporciona al Estado.

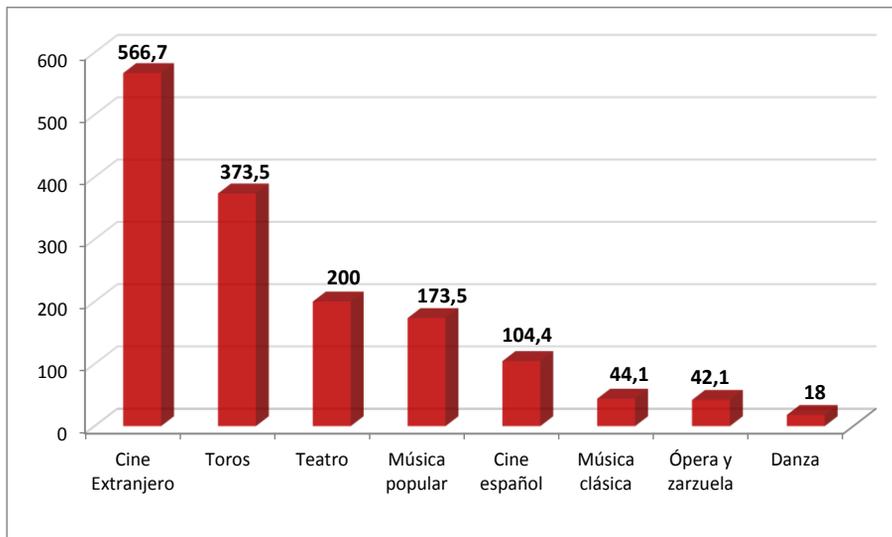
El IVA de los toros permite financiar:

- ✓ 175.000 becas no universitarias.
- ✓ 13.770 plazas en Educación Infantil.
- ✓ El pago mensual de 131.000 pensiones no contributivas (50% del total).

## IVA devengado por entradas vendidas en 2009 (millones de euros)



## Ingresos en taquilla por entradas vendidas en 2009 (millones de euros)



Fuentes: SGAE. Anuario de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales 2010

### Interés

La encuesta *Gallup* afirma que **17.400.000** españoles muestran interés por la Tauromaquia.

#### Encuesta Gallup y los toros (1971-2010)

Año	Interesados en los toros		Corridas de toros celebradas en España
	%	Población	
1971	55	18.900.000	662
1977	45	16.300.000	534
1980	46	17.200.000	428
1985	49	18.800.000	492
1987	48	18.600.000	456
1992	31	12.350.000	587
1993	38	15.100.000	630
1999	32	12.900.000	892
2002	31	12.800.000	859
2006	27	12.100.000	944
2008	31	14.300.000	889
<b>2010</b>	<b>37</b>	<b>17.400.000</b>	<b>651</b>

Juan Medina

escalaton.blogspot.com



# Importancia ecológica

- ✓ **Riqueza genética.**
- ✓ **El toro de lidia, raza bovina más antigua del mundo (s. XVI – s. XVII).**
- ✓ **‘Raza de razas’, amplia diferenciación genética.**
- ✓ **Toro de lidia, guardián de la dehesa.**
- ✓ **Toro de lidia, garante de la preservación de un ecosistema único: la dehesa.**
- ✓ **La dehesa, ejemplo de biodiversidad.**

# Importancia ecológica

---

## Raza autóctona española de mayor notoriedad a nivel internacional

El toro de lidia es el animal más emblemático de nuestro país y constituye la mayor aportación española a la cría animal y a la genética mundial.

## Joya del patrimonio genético español, con tres siglos de historia

El toro de lidia es la joya del patrimonio genético de las razas ganaderas españolas. Cuenta con una estructura genética particular, de imposible recreación a partir de otras razas bovinas. Es una obra de ingeniería genética, fruto de una labor de selección realizada por los ganaderos durante tres siglos.

## El toro de lidia, raza bovina más antigua del mundo (s. XVI – s. XVII)

Los criadores españoles iniciaron la selección del toro de lidia para los espectáculos taurinos antes de que Robert Bakewell (Dishley-Inglaterra, 1725-1795) comenzara la especialización del bovino en producción de carne, seguida posteriormente por la de leche. La documentación histórica sobre procedencia de las distintas ganaderías permite trazar el origen del ganado de lidia desde los siglos XVI-XVIII hasta nuestros días.

## Metaraza o raza de razas

El **elevado nivel de diferenciación genética que se observa entre muchos de los encastes actuales**, es fruto de la actividad de los ganaderos, que van dejando su impronta en la selección y mantienen un elevado aislamiento reproductivo, por lo que cuentan con importantes diferencias morfológicas.

Agrupadas las ganaderías analizadas por encastes, se observa que el grado de diferenciación genética es muy superior al que hay entre las razas bovinas europeas, por lo que la raza de lidia debería ser considerada como una metaraza o raza de razas.

## El toro de lidia, guardián de la dehesa

La cría del toro bravo contribuye a la preservación de la biodiversidad y al mantenimiento de un ecosistema único, como es la **dehesa, considerado por la Unión Europea como un espacio agrario de ALTO VALOR NATURAL (AVN)**. **El toro de lidia ocupa una séptima parte de la superficie de la dehesa ibérica** (540.000 hectáreas) y ejerce un efecto beneficioso para su conservación.

# Importancia ecológica

## Una crianza extensiva y respetuosa con el medio ambiente

Esta raza autóctona se adapta al medio natural gracias a su menor tamaño y su mayor rusticidad. Dispone de una mayor extensificación que otras razas bovinas (**cerca de 2 hectáreas/cabeza** en el caso de las ganaderías de la UCTL) y tiene menos impacto sobre su hábitat que otras especies como el cerdo o la oveja.



**540.000 hectáreas de dehesa**

DATOS CRIANZA TORO DE LIDIA EN ESPAÑA			
	Hembras	Machos	Nº Ganaderías
Andalucía	51.896	35.015	298
Aragón	7.153	2.682	55
Asturias	0	0	0
Cantabria	0	0	0
Castilla La Mancha	17.990	7.727	124
Castilla y León	28.398	18.413	247
Cataluña	710	319	8
Comunidad Valenciana	6.699	3.063	91
Extremadura	20.117	13.209	123
Galicia	0	0	0
Islas Baleares	33	10	1
Islas Canarias	0	0	0
La Rioja	509	217	7
Madrid	7.404	4.403	81
Murcia	325	209	3
Navarra	6.897	2.689	50
País Vasco	377	51	6
<b>TOTAL</b>	<b>148.508</b>	<b>88.007</b>	<b>1.094</b>

## Ganaderos de lidia: gestores medioambientales

- ✓ **Modelo de gestión basado en la tradición**, en un conocimiento moderno de la explotación agraria y en un **profundo respeto al medio ambiente**.
- ✓ **Cuidan el entorno natural** huyendo de la tala indiscriminada de árboles para la roturación de la dehesa en favor del cultivo de cereal, favoreciendo la biodiversidad de la flora y la fauna autóctonas.
- ✓ **Contribuyen a la lucha contra el cambio climático** porque las dehesas son sumideros de CO2 y fuentes productoras de oxígeno, frenando la construcción urbana en zonas donde ésta se ha generalizado.
- ✓ **Evitan el furtivismo** y limitan el acceso indeseado del mayor depredador del planeta (el hombre).
- ✓ Son una **barrera frente a los incendios** por la limpieza del matorral, por la constante vigilancia del ganado y por las características de sus cerramientos, que dificultan la formación y propagación de los mismos. En las ganaderías de lidia no hay incendios.
- ✓ Las dehesas de toros de lidia se frenan el arranque indiscriminado de encinas de las reformas agrarias del siglo XX.
- ✓ En el entorno de las explotaciones de toros de lidia se **desarrollan programas de conservación** de especies protegidas en peligro de extinción, y dentro de ellas se refugian animales como el lince ibérico, lobo ibérico, cigüeña negra, águila imperial ibérica, etc.

## Cría del toro de lidia: fija la población rural y dinamiza la economía del medio rural

Las ganaderías de lidia contribuyen a **aumentar la población rural agraria en zonas más deprimidas**, a través de la mejora de los salarios, por la necesidad de una mano de obra fija, cualificada y numerosa (el doble que en el caso del vacuno de carne en extensivo). Los conocimientos y puestos de trabajo se transmiten de padres a hijos, trabajadores a los que hay que sumar empleados eventuales que se demandan para tareas y servicios específicos.



# Importancia cultural

## Fuente de inspiración

*“El torero es la riqueza poética y vital de España y los Toros la fiesta más culta que hay en el mundo” Federico García Lorca*

- ✓ Pintores, escultores, músicos, cineastas, intelectuales y artistas han encontrado en la Tauromaquia una fuente **de inspiración para sus obras**.
- ✓ **Los toreros son premiados, como artistas, con la Medalla de las Bellas Artes que concede el Ministerio de Cultura.**

**Literatura:** Son muchos los escritores que ensalzan la Tauromaquia o que se sirven de ella como inspiración para sus obras y ahora forman parte de la literatura universal: Góngora, Quevedo, Benavente, Bergamín, Lorca, Aleixandre, Borges, Cela, Machado, Alberti, Hemingway, Vargas Llosa...

**Pintura y escultura:** Pintores como Goya, Fortuny, Manet, Sorolla, Delacroix, Van Gogh, Picasso...se acercan a retratar el mundo taurino. También son reseñables las esculturas de Benlliure, Picasso o Botero.

**Cine:** En el cine destaca la afición taurina de Orson Wells, y los guiños constantes de Almodóvar o ‘Blancanieves’, filme nominado en los premios Goya.

**Música:** Género denominado **Pasodoble**. 14

Dossier Prensa

**T**auromaquia



**Otras artes:** La Fiesta Taurina ha subido a múltiples escenarios del mundo del teatro y la danza, y de la mano de grandes autores y coreógrafos de prestigio internacionales se ha paseado por medio mundo.

### **Moda:**

Los grandes diseñadores de la moda se han inspirado en la Tauromaquia para algunas de sus colecciones más importantes. Un ejemplo claro es Christian Lacroix, Francis Montesinos, Moschino...

### **Riqueza lingüística**

Miles de palabras que alimentan nuestro lenguaje conforman una **jerga específica** para hablar de la terminología taurina. El mundo del toro ha calado en el lenguaje cotidiano de manera que se utilizan expresiones o símiles taurinos con frecuencia: “coger el toro por los cuernos”, “lidiar el problema”...

**Género periodístico propio:** La crónica taurina.

- ✓ *El escalafón del aficionado*. Juan Medina. Profesor de Teoría Económica de la Universidad de Extremadura.
- ✓ *La economía del escalafón*. Vicente Royuela (2012).
- ✓ *El Toreo, el arte olvidado*. Ignacio Lloret (2011).
- ✓ *Constitución Española 1978*.
- ✓ *Un siglo de Toros. 1905 – 2005*. Unión de Criadores de Toros de Lidia.
- ✓ *Unión de Criadores de Toros de Lidia*.
- ✓ *Mundotoro.com*.